

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 675/2017; teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 675/2017, la que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador "Ad Hoc" para los Departamentos Geología Básica y Geología Aplicada, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017.

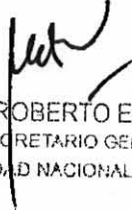
ARTÍCULO 2°.- Designar los miembros propuestos en el Anexo I de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Asimismo, aprobar el listado de docentes en condiciones para ser evaluados que consta a fs. 107, que en copia forman parte integrante de la presente Resolución, en el marco del Cronograma aprobado por Resolución de este Cuerpo 1358/2017.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1468



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC: 0033013/2017

VISTO:

El presente Expediente, por el cual el Departamento GEOLOGÍA BÁSICA y el Departamento GEOLOGÍA APLICADA elevan propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 02-HCS-2017; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 4ª) de la Ord. 2/HCS/17;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta del Miembro Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, externo a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

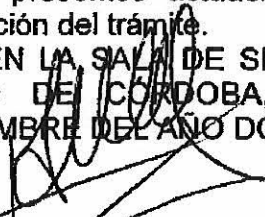
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Constituir el Comité de Evaluación (CCT-Art. 73º), de antecedentes de docentes de los Departamentos GEOLOGÍA BÁSICA y GEOLOGÍA APLICADA, según el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º.- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ANGEL H. GIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Mgr. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 675 - H.C.D. - 2017

Mb/




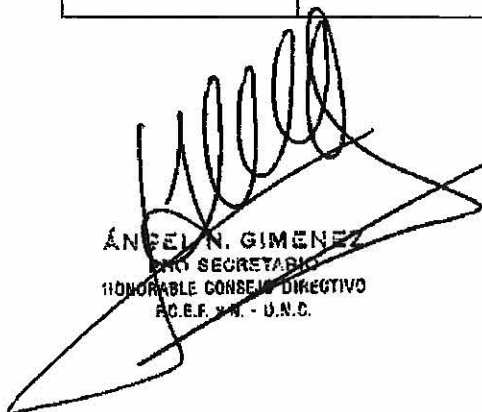
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC: 0033013/2017

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 675-H.C.D.-2017

COMITÉ EVALUADOR (C.C.T.)
DEPARTAMENTO GEOLOGÍA BÁSICA y DEPARTAMENTO GEOLOGÍA
APLICADA DE LA F.C.E.F.yN.

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
GEOLOGÍA BÁSICA y APLICADA	TITULARES	Dr. Adán Alejo TAUBER. Geól. Héctor Eduardo FRONTERA Mgter. María Rebeca MEDINA (FAUD). Dr. Armando Carlos MASSABIE (UBA). Est. Sr. Gabriel Ignacio PÉREZ ALVAREZ.
	1º SUPLENTE	Dr. Roberto Donato MARTINO. Dr. Francisco QUINTANA SALVAT. Dra. Norma Cristina LA PORTA (FCA). Lic. Geól. Héctor H. PUIGDOMENECH (UNSJ). Est. Srta. Carla Soledad FERREYRA.
	2º SUPLENTE	Geól. Néstor José Luis VENDRAMINI. Dr. Edgardo Gaspar BALDO. Dra. Elsa FUENTES (FCA). Dra. Adriana Edith NIZ DE OVIEDO (UNCa). Est. Srta. Lucia PAREDES.


ÁNGEL N. GIMÉNEZ
 PRIMER SECRETARIO
 HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
 F.C.E.F. y N. - U.N.C.




 Mgter. Dra. ADRIANA I. GERATO
 VICEDECANA
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.
 Av. Vélez Sarsfield 1600
 5000 CORDOBA - República Argentina